

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**34711** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública de procedimiento de modificación de características de concesión de aguas públicas para riego de 1 ha., riego de 7,028 ha., riego de 97,246 ha. y un volumen de 598.317,70 m<sup>3</sup>/año con captación en Toma cauce (Río Guadalquivir); Pozo (Aluvial del Guadalquivir - Curso Medio) en Pedro Abad (Córdoba). Expediente M-7054/2019-ing.*

Se tramita en este Organismo la siguiente modificación de características de concesión de aguas públicas:

Peticionarios: Comunidad de Regantes Santísimo Cristo de Pedro Abad

Uso: Agropecuario – Regadíos Herbáceos 1 ha.

Agropecuario – Regadíos Leñosos Olivar 7,028 ha.

Agropecuario – Regadíos Herbáceos 97,246 ha

Volumen (m<sup>3</sup>/año): 598317,70

Caudal (l/s): 59,83

Captación:

1.- Toma cauce (Río Guadalquivir) en Pedro Abad (Córdoba) UTM X-372920 Y-4204428

2.- Pozo (Aluvial del Guadalquivir - Curso Medio) en Pedro Abad (Córdoba) UTM X-373677 Y-4204226

Objeto de la modificación: Se trata de un aprovechamiento que dispone de una concesión con expediente origen 01/0081 para riego de 102,652 ha de riego con toma superficial en el río Guadalquivir. La solicitud de modificación de características de la concesión consiste en un cambio de cultivo y sistema de riego a olivar por goteo en una de las fincas que forman parte de la comunidad, y con el ahorro obtenido ampliar la superficie a 105,2738 has, reubicación de la superficie correspondiente a las parcelas 5, 10 y 12 en la parcela 102 del polígono 3, propiedad de uno de los comuneros, incorporándose como superficie regable a la Comunidad y actualizándose, con ello, el parcelario de la misma; y por último, incorporar la captación de aguas subterráneas incluida en el Catálogo de Aguas Privadas de ref. C-641/1995 con una superficie de 1 ha.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en art. 144.3 del RDPH (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

Para ello deberán personarse en el procedimiento, acreditando su condición de interesado, a través del registro del organismo o mediante correo electrónico (servicio.concesiones@chguadalquivir.es). La documentación técnica del

expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien por medios electrónicos, debiendo solicitar el enlace de descarga en su escrito de personación.

Dentro del mismo plazo podrán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 24 de septiembre de 2024.- Jefa de Servicio del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Laura León Galindo.

ID: A240043127-1